

PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓ MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIV						
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	1 de 12	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AIPE - "COOPEAIPE"

ACUERDO No 48 DEL 15 DE JULIO DE 2022

Por medio del cual se aprueba el MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIVO, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AIPE - "COOPEAIPE"

El Consejo De Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AIPE - "COOPEAIPE", en uso de sus facultades estatutarias que le confiere el Artículo 74 del Estatuto de COOPEAIPE y

CONSIDERANDO,

- **1.** Que de conformidad con el Estatuto de **COOPEAIPE**, es función del Consejo expedir las reglamentaciones de los diferentes servicios.
- 2. Que se requiere unificar políticas y procedimientos respecto de las operaciones relacionadas con el Riesgo Operativo
- 3. Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Versión 1 del MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIVO para COOPEAIPE, código SRMA6 MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIVO V1, anexo 1, así mismo lo no previsto en ellos se regirá por las leyes vigentes sobre la materia.

Artículo 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN: El presente acuerdo será aplicable a todos los miembros del Consejo de Administración, Junta de vigilancia, comités especializados, funcionarios y, en general, a todos los asociados de COOPEAIPE.

Artículo 3. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE INFORMACIÓN: Las actuaciones contempladas en este acuerdo, son de estricto carácter confidencial y, en consecuencia, no deberá divulgarlas individualmente, por lo tanto, los asuntos o decisiones tratados o adoptados, así como todos los aspectos internos de COOPEAIPE relacionados, solamente podrán ser dados a conocer a través de los canales formales de comunicación de COOPEAIPE y únicamente a las personas, órganos o entidades a quienes corresponda conocerlos.

Artículo 4. APLICACIÓN DE NORMAS SUPERIORES: Los casos no previstos en este acuerdo y que no hayan sido desarrollados mediante reglamentaciones internas, se resolverán conforme a la Ley o Decretos especiales y concordantes sobre la materia, las normas emanadas de la Supersolidaria o el Organismo competente.

Artículo 5. MODIFICACIONES: Cualquier modificación parcial o total se realizará por convocatoria del Consejo de Administración y justificada por acto Administrativo (Acuerdo) y la decisión debe ser unánime y los ajustes realizados sólo tendrán validez a partir de la fecha de aprobación de este organismo. En todo caso se tomarán en cuenta las normas vigentes, en especial las que guardan relación con la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria, y/o las normas o circulares que lo complementen, modifiquen o sustituyan.



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIV					NTIFICACIÓN, O OPERATIVO	
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	2 de 12	

Artículo 6. NORMAS APLICABLES: además de las normas del presente acuerdo, se ceñirá a las que sean pertinente de la legislación cooperativa y solidaria, el Estatuto u otros reglamento interno o mandatos especiales de la Asamblea General o a normas de cumplimiento obligatorio emanadas de autoridades competentes.

Artículo 7. MATERIAS NO REGULADAS: las materias y situaciones no reguladas en el presente acuerdo, así como las dudas de interpretación, serán resueltas por el Consejo de Administración de **COOPEAIPE** con el voto favorable de la mayoría absoluta (las dos terceras 2/3 partes) de los asistentes.

Artículo 8. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, por parte del Consejo de Administración y deroga todas las normas anteriores sobre la materia.

Artículo 9. El presente acuerdo fue socializado y aprobado en reunión de Consejo de Administración en sesión realizada el 15 de julio de 2022, según consta en el acta número 12 del año 2022

JOSE IVAN CELIS TOVAR

Presidente Consejo de Administración

PABLO EMILIO CASTAÑEDA MORA

Secretario Adhoc

El presente acuerdo fue socializado y aprobado en reunión de Consejo de Administración en sesión realizada el 15 de julio de 2022, según consta en el acta número 15 del año 2022.



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIVO						
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	3 de 12	

MANUAL DE METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIVO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del espacio virtual o espacio físico definido por el área de procesos o quien haga sus veces. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la entidad.



PROCESO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO							
MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFI MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPE							
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	4 de 12

Contenido

OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVO ESPECIFICOS	
METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPER	ATIVO7
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	
Identificar partes relacionadas internas y externas – contexto de la entidad y procesos	
Identificar fuentes, causas, factores de riesgo y áreas de impacto	
Identificar eventos de riesgo operativo	8
Documentar riesgos identificados	8
Consolidar matriz de riesgos operativos de la Cooperativa	9
MEDICIÓN DE RIESGOS	٥
Medir probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados	
Medir impacto de ocurrencia de los riesgos identificados	
Medir y consolidar el riesgo inherente (probabilidad * impacto)	
Medit y consolidar criticago innerente (probabilidad impacto)	10
CONTROL	10
Implementar medidas de control identificadas y evaluadas	10
Medir y consolidar el riesgo residual (con controles)	10
Medir Perfil Global de Riesgo Operativo	10
MONITOREO DE RIESGOS	11
Identificación riesgos emergentes	
Revisar controles existentes y nuevos	
Actualizar procedimientos y vinculación de nuevos procesos	
Hacer seguimiento a políticas de riesgo operativo	
Establecer estrategias de tratamiento de riesgos	
Presentar informe mensual de evolución de SARO en la Cooperativa	
Actualizar metodología de identificación, medición, control y monitoreo de riesgo operativo	
Thomas and the control of the contro	1 /



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓ MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIV						
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	5 de 12	

INTRODUCCIÓN

El sistema de administración de riesgo operativo, es un sistema estrechamente enlazado con el logro de los objetivos estratégicos de cualquier organización, garantizando el desarrollo de un proceso de administración proactiva que poco a poco ha logrado incorporarse en el ADN de las organizaciones con mayor conciencia y apropiación frente a la importancia de la gestión de riesgos operativos, este sistema deberá estar alineado como parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR propuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria, buscando la adopción de decisiones oportunas para la adecuada mitigación de eventos que genera el riesgo operativo y consolidando una cultura de riesgo que priorice, comprenda y mejore continuamente a fin de proteger y salvaguardar los intereses de los asociados.

La Superintendencia de Economía Solidaria como autoridad de supervisión a nivel nacional de las organizaciones solidarias ha promovido la cultura de la administración de riesgos entre las diferentes entidades sometidas a su inspección y vigilancia, enfatizando en su importancia respecto a los riesgos operativos, lo cual exige una respuesta eficaz, oportuna y coordinada, por parte de las entidades vigiladas entendiendo su naturaleza cooperativa en función de los intereses de sus asociados.

El Riesgo Operativo es definido como la posibilidad de incurrir en pérdidas resultante de las deficiencias, fallas o incongruencias que se pueden presentar por recursos humanos, en los procesos, fallas en la tecnología, en la infraestructura y por eventos externos. Con el fin de mitigar el riesgo operativo, COOPEAIPE debe contar con elementos de continua ejecución y monitoreo de los diferentes procesos misionales, estratégicos y de apoyo a través de la incorporación de una metodología de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos operativos con fundamento y apoyo del estándar internacional de reconocido valor NTC ISO 31000: 2018. De esta forma y dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, es importante tener en cuenta que esta metodología se encuentra alineada con los demás elementos que el Sistema de Administración de Riesgo Operativo acoge y permite de esta forma integrar oportunidades de mejoramiento para los diferentes sistemas de administración de riesgo incorporados en la Cooperativa.

Asimismo, la metodología de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos operativos está dirigida al cumplimiento de parte de todos los funcionarios de **COOPEAIPE** y se constituye como un elemento de apoyo para el cumplimiento de las actividades asignadas en cada uno de los procesos de la Cooperativa, acogiendo mejores prácticas identificadas en materia de riesgo operativo.



PROCESO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO							
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓ MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIV					
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	6 de 12

OBJETIVO GENERAL

Establecer y difundir la metodología de identificación, medición, control y monitoreo de Riesgo Operativo aplicable en **COOPEAIPE** como parte de los elementos y etapas del Sistema de Administración de Riesgo Operativo desarrollado en la Cooperativa como parte de la gestión de riesgo integral.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Explicar cada uno de los elementos requeridos para el desarrollo de la metodología de identificación, medición, control y monitoreo de riesgo operativo aplicando como guía la norma técnica ISO 31000:2018 como buena práctica en la gestión de riesgos.
- Alinear la metodología a la política de administración de riesgos que la Cooperativa ha incorporado de acuerdo con su naturaleza, objetivos, estrategias, garantizando que esta política y demás elementos son entendidos, implementados y apropiados por todos los funcionarios y contratistas y demás personas que interactúen con COOPEAIPE.
- Establecer los lineamientos a aplicar en la Cooperativa respecto de la metodología de identificación, medición, control y monitoreo de riesgo operativo, y que sea acogida de forma fácil por parte de los funcionarios, entendiendo que es de obligatorio cumplimiento y hace parte de la cultura organizacional de la Cooperativa.
- Promover, mantener y realizar mejoramiento continuo del nivel de cultura sobre la gestión del riesgo operativo, así como lograr la concientización de todos los funcionarios y contratistas y demás personas que interactúen con COOPEAIPE, para minimizar la ocurrencia de eventos de riesgo operativo.



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIV					OOPERATIVO	
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	7 de 12	

METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIVO

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

COOPEAIPE teniendo en cuenta su organigrama, conformara mesas de trabajo en cabeza de los líderes de cada área (Gerente, Subgerente Administrativo, Subgerente Financiero, Administrador de Riesgos y Administrador Comercial y Tesorería). Cada mesa de trabajo buscara:

- Los líderes de área deberán capacitar y fortalecer la comprensión de los conceptos y las definiciones que hacen parte de la metodología de identificación, medición, monitoreo y tratamiento del riesgo operativo en COOPEAIPE a cada funcionario de la Cooperativa.
- El Administrador de Riesgo deberá establecer el contexto, es decir, el alcance organizacional
 y de administración de riesgo operativo que para el caso de COOPEAIPE se realiza en la
 totalidad de los procesos.
- El Administrador de Riesgo deberá Unificar la semántica corporativa, es decir, la forma como se debe redactar en materia de riesgo, riesgo operativo inherente y residual, factor de riesgo, evento de riesgo, categoría de riesgo, partes relacionadas, factores de riesgo operativo, causa, factores internos, factores externos, impacto, probabilidad, severidad, clasificación del riesgo, controles y tipo de controles, entre otros.
- El Administrador de Riesgo deberá señalar las potenciales fuentes de información de riesgos tales como informes de los entes de control y la revisoría fiscal, que se convierten en insumos para la gestión del riesgo operativo.
- El Administrador de Riesgo deberá definir el marco de referencia de la gestión de riesgos de COOPEAIPE, es decir que los líderes de los procesos de la Cooperativa tengan claridad en el contexto de esta, los factores sociales que la afectan, y en especial como se hace la identificación de las partes relacionadas de un proceso.
- El Administrador de Riesgo deberá definir los criterios de valoración, junto con la Gerencia de COOPEAIPE, previo al inicio de las mesas de trabajo realizó una sesión que permitió determinar el tipo de matriz que utilizará COOPEAIPE, siendo esta una matriz de 4x4, adicional a la definición y descripción de las tablas de probabilidad e impacto que constituyen la herramienta para llevar a cabo el proceso de identificación del riesgo inherente y el riesgo residual operativo de la Cooperativa.

Identificar partes relacionadas internas y externas – contexto de la entidad y procesos

Teniendo en cuenta las recomendaciones de los estándares de gestión de riesgo incluidos en la NTC ISO 31000:2018 y estándar AS/NZS 4360, en esta fase de la metodología de COOPEAIPE se inicia el proceso de identificación de las diferentes partes involucradas, procesos y contexto de la entidad. Las partes involucradas son las posibles fuentes de riesgo y es la primera aproximación que se realiza para la identificación de las causas, amenazas o agentes generadores del riesgo. Adicionalmente, y de acuerdo con los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la Cooperativa tiene identificados los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, los cuales se encuentran en el mapa de procesos.



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓ MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATI						
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	8 de 12	

Identificar fuentes, causas, factores de riesgo y áreas de impacto

Es importante presentar todas las posibles opciones en que los riesgos puedan o no materializarse, para lograr esto, se debe definir una lista de fuentes de riesgo y áreas de impacto, es decir, las posibles causas o amenazas origen o fuente del riesgo y sus consecuencias o impacto que tendría sobre los recursos administrados para cada proceso. Las fuentes de riesgo son todos los individuos, grupo humano, entidad, elemento físico, o fenómeno del entorno, del cual se pueden derivar eventos que podrían afectar las áreas de impacto de la Cooperativa, eventos cuya ocurrencia se deben evitar o minimizar para incrementar la posibilidad del logro de los objetivos y cumplimiento de metas de la entidad. **COOPEAIPE** toma como guía la categorización de fuentes de riesgo propuesta en el estándar AS/NSZ 4360. De acuerdo con la normatividad vigente y luego de tener identificadas las fuentes de riesgo, el equipo de líderes de proceso relaciona el riesgo con la siguiente clasificación de factores de riesgo, tal como se define en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria:

Identificar eventos de riesgo operativo

Los eventos de riesgo operativo de acuerdo con la definición normativa son situaciones que generan impactos no deseados en las organizaciones solidarias asociados al riesgo operativo, estos eventos también se constituyen en un insumo principal para la gestión de riesgos y que derivan de una identificación permanente que pueden realizar todos los funcionarios, de ahí que se hace necesario incorporar un formato de registro de eventos facilitando así una gestión permanente de riesgos, toda vez que en el día a día de la actividad de la Cooperativa se podrán presentar diferentes eventos y es importante su documentación procurando que se cumpla con criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida.

Los eventos de riesgo operativo tienen dos connotaciones:

- Pueden generar pérdidas y afectar el estado de resultados de la Cooperativa.
- No generan pérdidas y por lo tanto no afectar el estado de resultados de la Cooperativa.

En los dos casos deben ser registrados, documentados y revelarse, en el formato de registro de eventos de riesgo operativo.

Documentar riesgos identificados

COOPEAIPE para esta actividad ha diseñado una matriz de riesgo inicial formato SRFO1 MATRIZ IDENTIFICACION DE RIESGOS SARO COOPEAIPE, que permite consignar los resultados de las mesas de trabajo. Es importante tener en cuenta que los riesgos pueden ser reales (que ya han sucedido) o potenciales (que nunca han sucedido). COOPEAIPE adopta la recomendación ISO 31000:2018, AS/NZS 4360, ISO 27005 para la descripción del riesgo identificado, lo cual constituye el protocolo oficial de la Cooperativa para la estructura de la redacción de los riesgos. Todos los eventos de riesgo están asociados a la fuente y al factor de riesgo por lo tanto deberá incorporase en la descripción de cada riesgo.



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACION MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATION DE CONTROL DE CON						
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	9 de 12	

Consolidar matriz de riesgos operativos de la Cooperativa

Teniendo en cuenta que la metodología de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos es un proceso constante y de mejoramiento continuo, las actividades que aquí se describen como mínimo se revisarán y validarán cada 6 meses, por lo tanto, el proceso se podrá repetir permanentemente en la medida que se requiera identificar nuevos riesgos o actualizar los existentes, es por esta razón, que la primera vez que se realice la consolidación se tendrá una matriz de riesgos operativos inicial que se seguirá actualizando con las siguientes etapas que involucra la metodología.

MEDICIÓN DE RIESGOS

COOPEAIPE realiza la medición del riesgo inherente y residual basado en las técnicas recomendadas por la norma NTC ISO 31000:2018, para la valoración o medición del riesgo inherente se tendrán en cuenta técnicas como el juicio de expertos, el consenso de expertos, la valoración de factores de riesgo y las matrices de impacto y probabilidad aprobadas por el Consejo de Administración. Por cada riesgo identificado COOPEAIPE hará el análisis de la valoración del riesgo inherente o absoluto tanto para el impacto o consecuencia del riesgo y para la probabilidad de ocurrencia del evento/causa del riesgo. Este análisis se realiza por separado ya que es necesario determinar el valor numérico del impacto y de la probabilidad para poder ser graficado en el mapa de calor y ser registrado en la matriz de riesgo.

Medir probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados

La probabilidad está determinada por la posibilidad de que fuentes potenciales de riesgos lleguen realmente a manifestarse o materializarse, la Superintendencia de Economía Solidaria ha establecido una escala de medición de la variable probabilidad de ocurrencia con un nivel 1 que define una probabilidad inusual (ocurre en circunstancias excepcionales) y un nivel 4 que define como probable (se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias), esto se complementa con la definición de criterios propios que la Cooperativa ha considerado en su evaluación. COOPEAIPE valora los factores de riesgo, teniendo en cuenta un grupo de opciones de valoración a las que se le asignarán valores en donde el menor valor asignado corresponderá a la mejor calificación del factor y el mayor valor asignado corresponderá a la peor calificación.

Medir impacto de ocurrencia de los riesgos identificados

Mediante la técnica de juicio de expertos, y consenso, COOPEAIPE en las mesas de trabajo de identificación de riesgo iniciales, se procederá a medir el impacto por la ocurrencia del riesgo identificado conforme la siguiente tabla, que se encuentra alineada con los criterios que la Superintendencia de Economía Solidaria ha establecido y que se complementa con criterios identificados en la Cooperativa, basados en la consideración de aspectos que afectan o pueden afectar a la entidad en aspectos desde el punto de vista reputacional, legal, de contagio, afectación de vidas humanas y plenamente por aspectos operativos. El nivel de impacto trasciende desde un nivel 1 que corresponde a un nivel bajo, es decir, que su afectación no genera mayores perjuicios y un nivel 4 que corresponde a un nivel mayor, en donde se compromete significativamente los intereses de la Cooperativa.



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACI MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERAT						
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	10 de 12	

Medir y consolidar el riesgo inherente (probabilidad * impacto)

La multiplicación de la probabilidad por la consecuencia/impacto, da como resultado el riesgo inherente. El resultado de esta primera calificación, sin el efecto de los controles debe quedar reflejado en el mapa colorimétrico de riesgo, el cual se denomina mapa de riesgo.

CONTROL

De acuerdo con diferentes estándares de gestión de riesgos como la NTC ISO 31000:2018, AS/NZS 4360, los controles son las políticas, procesos, dispositivos, prácticas u otras acciones que actúan para reducir o minimizar los riesgos adversos o mejorar oportunidades positivas. Proveen una seguridad razonable relativa al logro de los objetivos de las entidades, para el caso de **COOPEAIPE**. Los riesgos identificados y valorados (inherente) se analizan para definir si la Cooperativa cuenta con controles que ayuden a reducir o mitigar el riesgo. Se realiza el levantamiento de controles y se tiene en consideración que los controles a ser analizados deben ser controles claves o primarios, es decir, aquellos controles que realmente ayuden en el proceso de mitigación del riesgo bajo análisis. Es importante tener en cuenta que los controles que sean identificados, deben ser controles reales y que se encuentren establecidos en la organización ya sea de manera informal o formal.

Implementar medidas de control identificadas y evaluadas

Un concepto muy común para llegar a establecer este valor es el que utiliza los conceptos de efectividad del control a través de diferentes atributos asignados al control y del nivel de reducción del control con respecto al riesgo que en conjunto generan la cobertura total del control asociado al riesgo. El conjunto de controles asociados al riesgo genera la eficacia del conjunto de controles con respecto al riesgo. Dependiendo del tipo de control, se promedian los valores de eficacia del control que ayudan a reducir el impacto del riesgo y de los que ayudan a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. En el caso de que los controles no cumplan con los requisitos de eficiencia y eficacia es necesario retomar la actividad de identificación y evaluación de controles, con el fin de garantizar la adopción de controles que realmente aporten en la mitigación de los riesgos identificados.

Medir y consolidar el riesgo residual (con controles)

El riesgo residual (con controles) es el resultado de la medición del impacto y la probabilidad una vez aplicados los controles, de acuerdo con los numerales anteriores y este resultado se visualizará de la siguiente manera en el mapa de calor, tomando como referencia el ejemplo aplicado, se define en este caso que el riesgo residual se encuentra en un nivel BAJO.

Medir Perfil Global de Riesgo Operativo

Luego de realizar la identificación y valoración de los riesgos, se consolidará los riesgos identificados de los diferentes procesos y procederá a calcular el perfil de riesgo inherente y riesgo residual global de **COOPEAIPE** de acuerdo con la aplicación de esta metodología con cada uno de sus pasos, consolidando el resultado de las matrices de riesgo operativo de cada uno de los procesos y unificando en la matriz de riesgos general de la Cooperativa.



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO						
MANUAL		MANUAL DE LA METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓ MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGO OPERATIV						
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	11 de 12	

MONITOREO DE RIESGOS

COOPEAIPE realizará un monitoreo periódico, mínimo en forma semestral, del **perfil global de riesgo operativo** y de la exposición a pérdidas, este es un trabajo conjunto de todas las áreas de la Cooperativa y con un compromiso permanente de parte de la Gerencia y el Consejo de Administración para la implementación y adopción de medidas que mitiguen los riesgos identificados. El monitoreo involucra diferentes actividades, todas vinculadas entre sí y que permiten la generación de resultados en función de la gestión del riesgo operativo, tales como:

Identificación riesgos emergentes

El Administrador de Riesgos, los líderes de procesos y todos los funcionarios estarán siempre en la disposición para la identificación de riesgos emergentes derivados de la aplicación continua de la metodología aquí descrita y registrar los eventos de riesgo que serán analizados cumpliendo con los criterios técnicos que se han incorporado a través de la apropiación por parte de los funcionarios.

Revisar controles existentes y nuevos

El Administrador de Riesgos de riesgos, los líderes de procesos y todos los funcionarios revisarán periódicamente los controles existentes y posibles nuevos controles que pueden aportar en la mitigación de riesgos para los riesgos identificados, considerando los criterios de evaluación de estos y bajo los parámetros de la metodología establecida.

Actualizar procedimientos y vinculación de nuevos procesos

En la medida que surjan nuevos procesos vinculados a nuevos productos o servicios, nuevos mercados, sistemas de información, entre otros, se debe realizar la correspondiente actualización incorporando los riesgos que corresponda y de esta forma hacer la vinculación en el mapa de procesos, considerando a la vez que estos se encuentren alineados con los objetivos estratégicos de la Cooperativa. El Administrador de Riesgos de riesgos trabajará con el apoyo de los líderes de procesos y de existir un sistema de gestión de calidad se encadenará con la estructura definida desde esta área.

Hacer seguimiento a políticas de riesgo operativo

El monitoreo de riesgos incluye la alineación y revisión de las políticas de riesgo operativo a fin de garantizar su cumplimiento y de ser requerido incorporar nuevas políticas o actualizar las ya existentes con el fin de generar un esquema de mejoramiento continuo tal como lo plantea la norma NTC ISO 31000:2018 y que permiten a **COOPEAIPE** contar con un sistema de gestión en continua revisión.

Establecer estrategias de tratamiento de riesgos

Como parte de las actividades de auditoría y la evaluación semestral de la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y elementos del SARO se generarán planes de acción que permitirán un mejoramiento de la metodología en caso de ser requerida, adicionalmente de los resultados que se generen el Administrador de Riesgos adelantará estrategias de tratamiento en conjunto con los líderes de procesos, de igual forma la revisoría

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del espacio virtual o espacio físico definido por el área de procesos o quien haga sus veces. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la entidad.



PROCESO		SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO					
MANUAL							NTIFICACIÓN, O OPERATIVO
Código	SR-MA-6	Versión	1	Emisión	12/07/2022	pagina	12 de 12

fiscal realizará una revisión del registro de eventos de riesgo operativo e informar a la Gerencia sobre el cumplimiento de lo establecido en la metodología para tal fin.

Presentar informe mensual de evolución de SARO en la Cooperativa

El Administrador de Riesgos presentará un informe mensual de la evolución del sistema de administración de riesgo operativo que incluye el cumplimiento por parte de todos los funcionarios en la aplicación de la metodología aquí descrita. En este informe se presentará el resultado de la medición del perfil de riesgo operativo de **COOPEAIPE**.

Actualizar metodología de identificación, medición, control y monitoreo de riesgo operativo

Se realizará la actualización de la metodología al momento que se requiera bajo el liderazgo del Administrador de Riesgos y con la aprobación y revisión del Consejo de Administración y la Gerencia de COOPEAIPE, como mínimo se hará una revisión semestral y se reportará la evolución anualmente en el informe a la Asamblea de delegados.

Comuniquese y cúmplase,

JOSE IVAN CELIS TOVAR

Presidente Consejo de Administración

PABLO EMILIO CASTAÑEDA MORA

Secretario Adhoc

El presente acuerdo fue socializado y aprobado en reunión de Consejo de Administración en sesión realizada el 15 de julio de 2022, según consta en el acta número 15 del año 2022.